

- Tema 36. Las juntas de Detasas.
 Tema 37. El contrato de seguro.
 Tema 38. La Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros.
 Tema 39. El Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación.
 Tema 40. El contrato de comisión mercantil. Los Agentes de Comercio. Los Comisionistas de Tránsito. Los Agentes de Aduanas.
 Tema 41. La responsabilidad patrimonial de la Administración.
 Tema 42. Características generales de la legislación española sobre funcionarios públicos.
 Tema 43. Régimen Jurídico del personal al servicio de la Administración Central.
 Tema 44. La retribución en la función pública española. Normas legales y reglamentarias.
 Tema 45. La responsabilidad de los funcionarios. Régimen disciplinario. Los secretos oficiales.
 Tema 46. El procedimiento administrativo en el Derecho comparado. Principios del Procedimiento Administrativo español.
 Tema 47. La Ley de Administración y Contabilidad del Estado.
 Tema 48. La Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.
 Tema 49. Sistema fiscal español.
 Tema 50. Los Presupuestos Generales del Estado.

Resumen

Ejercicio primero: 74 temas.
 Ejercicio segundo: 91 temas.
 Ejercicio tercero: 97 temas.
 Total: 262 temas.
 Ejercicio cuarto: 6 supuestos.

9043

RESOLUCION de la Novena Jefatura Regional de Carreteras por la que se convoca concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer 12 plazas de Camineros, vacantes en la plantilla de la provincia de Palencia.

Autorizada esta 9.ª Jefatura Regional de Carreteras por Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de 14 de marzo de 1975 para celebrar, en la forma y condiciones previstas en los artículos 15 al 28 del Reglamento General del Personal Caminero, un concurso-oposición libre, de carácter nacional, a fin de proveer 12 plazas de Camineros, vacantes en la plantilla de la provincia de Palencia, y las vacantes que en la misma puedan producirse hasta la terminación de los exámenes, dejando a salvo lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento citado, respecto al turno de traslado.

Esta Jefatura Regional ha resuelto hacer pública dicha convocatoria, para que todos aquellos que crean reunir las condiciones y conocimientos que a continuación se exponen puedan presentar sus solicitudes, en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de esta resolución.

Dichas solicitudes, debidamente reintegradas, deberán ir dirigidas al ilustrísimo señor Jefe de la 9.ª Jefatura Regional de Carreteras, calle Puente Colgante, s/n, Valladolid, y el solicitante deberá hacer constar su nombre, apellidos, naturaleza, estado civil, domicilio, profesión u oficio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la presente convocatoria y los méritos o circunstancias especiales que pueda alegar, presentando certificaciones acreditativas de unos y otros.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijándose lugar, día y hora en que tendrán lugar los exámenes, así como la composición del Tribunal examinador.

La localidad donde han de celebrarse los exámenes es la de Palencia.

Las condiciones generales para el ingreso son las siguientes:

- Aptitud física, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine el Tribunal examinador.
- Haber cumplido los dieciocho años y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de jubilación forzosa establecida en el Reglamento General del Personal Caminero.
- Poseer aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos que se indican:

* En primer lugar, saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de la aritmética, y, en segundo lugar, los conocimientos específicos que para Caminero se exigen en el apartado d) del artículo 6.º del Reglamento antes citado; es decir: conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar un machaqueo, las reparaciones de baches de toda clase de firmes y pavimentos, el perfilado de arceles y cunetas, tener conocimiento igualmente, de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado

y poda de arbolado, así como conocimiento de las disposiciones vigentes sobre carreteras que afecten a su trabajo.

Valladolid, 21 de marzo de 1975.—El Ingeniero-Jefe regional.—2.638-E.

9044

RESOLUCION de la Novena Jefatura Regional de Carreteras por la que se convoca concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer siete plazas de Camineros, vacantes en la plantilla de la provincia de Zamora, y las vacantes que en la misma puedan producirse hasta la terminación de los exámenes.

Autorizada esta Novena Jefatura Regional de Carreteras por Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de 20 de marzo de 1975, para celebrar, en la forma y condiciones previstas en los artículos 15 al 28 del Reglamento General del Personal Caminero, un concurso oposición libre de carácter nacional, a fin de proveer siete plazas de Camineros, vacantes en la plantilla de la provincia de Zamora, y las vacantes que en la misma puedan producirse hasta la terminación de los exámenes, dejando a salvo lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento citado, respecto al turno de traslado.

Esta Jefatura Regional ha resuelto hacer pública dicha convocatoria para que todos aquellos que crean reunir las condiciones y conocimientos que a continuación se exponen puedan presentar sus solicitudes en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de esta Resolución.

Dichas solicitudes, debidamente reintegradas, deberán ir dirigidas al ilustrísimo señor Jefe de la Novena Jefatura Regional de Carreteras (calle Puente Colgante, sin número, Valladolid), y el solicitante deberá hacer constar su nombre, apellidos, naturaleza, estado civil, domicilio, profesión u oficio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la presente convocatoria y los méritos o circunstancias especiales que pueda alegar, presentando certificaciones acreditativas de unos y otros.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijándose lugar, día y hora en que tendrán lugar los exámenes, así como la composición del Tribunal examinador.

La localidad donde han de celebrarse los exámenes es la de Zamora.

Las condiciones generales para el ingreso son las siguientes:

- Aptitud física, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine el Tribunal examinador.
- Haber cumplido los dieciocho años y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de jubilación forzosa establecida en el Reglamento General del Personal Caminero.
- Poseer aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos que se indican: En primer lugar, saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de la aritmética, y en segundo lugar, los conocimientos específicos que para Camineros se exigen en el apartado d) del artículo 6.º del Reglamento antes citado, es decir, conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar un machaqueo, las reparaciones de baches de toda clase de firmes y pavimentos, el perfilado de arceles y cunetas, tener conocimiento igualmente de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimiento de las disposiciones vigentes sobre carreteras que afecten a su trabajo.

Valladolid, 24 de marzo de 1975.—El Ingeniero-Jefe regional.—2.719-E.

9045

RESOLUCION de la Novena Jefatura Regional de Carreteras por la que se convoca concurso-oposición libre para proveer dos plazas de Capataz de Cuadrilla en la provincia de Zamora.

Autorizada esta Novena Jefatura Regional de Carreteras por Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de 21 de marzo de 1975 para celebrar, en la forma y condiciones exigidas en los artículos 15 al 27 del vigente Reglamento General del Personal Caminero, un concurso-oposición libre para proveer una vacante de Capataz de Cuadrilla en la provincia de Zamora, y otro concurso-oposición restringido entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año como mínimo de antigüedad, para proveer otra vacante de la misma categoría en la citada provincia.

Esta Jefatura ha resuelto hacer pública dicha convocatoria para que todos aquellos que crean reunir las condiciones y conocimientos exigidos, y que más abajo se indican, puedan presentar sus solicitudes, en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de esta convocatoria.

Las solicitudes se efectuarán, mediante instancia debidamente reintegrada, dirigidas al ilustrísimo señor Jefe de la Novena Jefatura Regional de Carreteras (calle Puente Colgante, sin